

*Acuerdo de creación
del Programa*

o

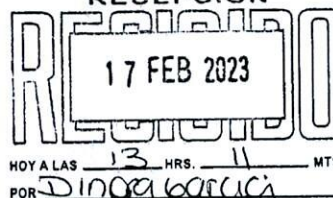
*Instrucción emanada
de autoridad*

00025081



Consejo de la Carrera Judicial

Guatemala 16 de febrero de 2023
Oficio CCI-SE-UA-251-2023/lemm
ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
ORGANISMO JUDICIAL
RECEPCIÓN



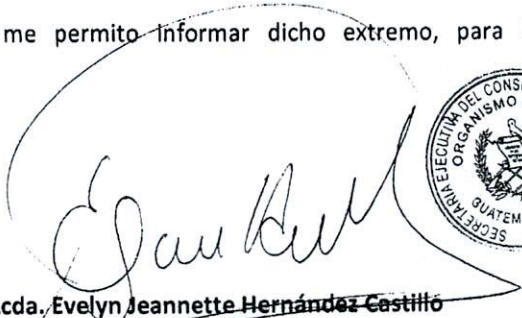
Doctora
Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora de la Escuela de Estudios Judiciales
Presente

Estimada Doctora Pimentel:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores.

El motivo del presente es hacer de su conocimiento que el Consejo de la Carrera Judicial en **acta 17-2023** de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés conoció oficio suscrito por la Secretaria de la Corte Suprema de Justicia por medio del cual se hace del conocimiento que el Honorable Pleno de la Corte Suprema de Justicia acordó autorizar al Consejo de la Carrera Judicial para que el tres de marzo de dos mil veintitrés dé inicio al XXII Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia.

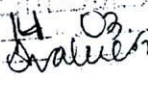
Por lo anterior, me permito informar dicho extremo, para los efectos que correspondan.


Lcda. Evelyn Jeannette Hernández Castillo
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial



Realizado por Luis Miranda: 

Revisado por Daniel Madrid: 

17 FEB 2023




Secretaría de la Corte Suprema de Justicia
Guatemala, C.A.

Ref: 31/Acta 10-2023/Aemg
Guatemala, 9 de marzo de 2023

Doctora
Ana Marina Pimentel Piedrasanta
Directora de la Escuela de Estudios Judiciales
Su Despacho.

Asunto: Acta 10-2023
De fecha: 08-03-2023
Punto de efecto inmediato

Doctora Pimentel:

Atentamente informo que, en el Acta arriba identificada, la Directora de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, Ana Marina Pimentel Piedrasanta, en fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, remitió oficio al que adjuntó el Diseño Curricular y el Calendario de Actividades correspondiente al XXII Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia, para conocimiento y consideración del Honorable Pleno, indicando que dicho Programa, cuenta con cinco meses de práctica en modalidad presencial y tres meses de clases en modalidad virtual, el cual fue propuesto y aprobado por el Consejo de la Carrera Judicial. El pleno de la Corte Suprema de Justicia, **acordó:** Se autoriza el inicio del XXII Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia, **el cual deberá ser impartido en clases presenciales por cinco meses y tres meses de práctica presencial.** El presente punto resolutivo es de efecto inmediato.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


Dra. Dora Lizett Nájera Flores
Secretaría de la Corte Suprema de Justicia




Operado por: Andrea Monzón


Revisado por: Lic. Juan Carlos Reyna